



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepulveda Montealegre, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento -ordinario 0000690/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Beatriz García Montalbán, Inmaculada Garoz Carrillo y Úrsula Cristina de la Cuerda Obeo, contra la empresa Celso del Castillo, S.L., y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

–Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

Citar a las partes para que comparezcan el día 27 de abril de 2020, a las 12:40 horas, en calle Marqués de Mendigorria, 2, Sala 010, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 27 de abril de 2020, a las 12:45 horas, en calle Marqués de Mendigorria, 2, Sala 010, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

–Se advierte a la parte demandante que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Celso del Castillo, S.L., en ignorado paradero, expido da presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo, a 13 de noviembre de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepulveda Montealegre.

N.º I.-6298